



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA
Avda. Río Pigüeña, 14 - 33830 Belmonte de Miranda (Asturias)
C.I.F.: P-3300500 - I/N.º Registro Entidad 01330058

RESULTADOS DE PRUEBAS ESCRITAS Y PRÁCTICAS DEL PROCESO SELECTIVO DEL PLAN DE EMPLEO, CONVOCATORIA 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA, Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE DOS PEONES FORESTALES (CONTRATO DE 12 MESES) Y UN/A TÉCNICO/A DE SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL (12 MESES DE DURACIÓN)

Conforme al Acta firmada por la Comisión de Selección, con fecha 27 de diciembre de 2022, se publica el resultado del proceso selectivo para la contratación de dos peones forestales y un/a Técnico de Servicios de Atención Social, al amparo de la Convocatoria del Servicio Público de Empleo, Resolución de 21 de julio de 2022 (BOPA 29 de julio de 2022), de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias para el Plan de Empleo 2022-2023, en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local.

ANEXO I

CALIFICACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN A ASPIRANTES A

DOS PLAZAS DE PEÓN FORESTAL. PLAN DE EMPLEO. CONVOCATORIA 2022. AYTO. DE BELMONTE DE MIRANDA

PRIMERA FASE				BAREMACIÓN MÉRITOS								
NOMBRE Y APELLIDOS DNI	Prueba Escrita	Prueba Práctica	Total Fase oposic.	Edad >52	Empadronamiento	Mujer V/G	Discap/ 33%	Salario Social	AGAR 0309	Carné B	Total Fase concurso	PUNTUACION FINAL
Fernández Suárez, Carlos XXX5193XX	4,00	4,75	8,75	---	1	--	--	-	--	0,50	1,50	10,25
Arias González, Ernesto XXX8934XX	3,50	2,58	6,08	0,50	1	--	0,50	--	--	--	2,00	8,08
Areces Gabarri, Nerea XXX9092XX	2,25	1,08	3,33	--	1	--	--	--	--	--	1,00	4,00

Proceso de selección para la contratación de personal del **Plan de Empleo 2022/2023**, del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones serán objeto de cofinanciación por el Servicio Público de Empleo Estatal y podrá ser, además, cofinanciadas al amparo del Programa FSE+ 2021-2027

NO PRESENTADOS

Alba Ortega, Diego Manuel XXX3060XX
Álvarez Peláez, Braulio Roberto XXX0421XX
Colado Fernández, Fermín XXX9860XX
Galán González, José Antonio XXX5615XX
García Gilart, Eric XXX5917XX
García Martínez, Manel XXX6741XX
García Suárez, María Cristina XXX1092XX
González Carballo, Patricia XXX5846XX
González Escobosa, Josefa XXX2418XX
González Martínez, Pedro Pablo XXX5437XX
Rodríguez Menéndez, Carlos XXX0432XX
Rodríguez Menéndez, Mario XXX5887XX
Sánchez Fuciños, Marcos XXX4462XX
Piñón Álvarez, Juan Carlos XXX9685XX
Trías Robles, Enrique XXX4440XX

ANEXO II

CALIFICACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN A ASPIRANTES A

UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL. PLAN DE EMPLEO. CONVOCATORIA 2022. AYTO. DE BELMONTE DE MIRANDA

PRIMERA FASE			BAREMACIÓN MÉRITOS								
NOMBRE Y APELLIDOS DNI	Prueba Escrita	Total Fase oposic.	Edad >52	Empadr.	Mujer V/G	Discap/ 33%	Salario Social	Experiencia lab.	Cursos formac.	Total Fase concurso	PUNTUACIÓN FINAL
Fernández Vázquez, Eva XXX3712XX	7,50	7,50	--	--	--	--	0,25	--	2,00	2,25	9,75

Proceso de selección para la contratación de personal del **Plan de Empleo 2022/2023**, del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones serán objeto de cofinanciación por el Servicio Público de Empleo Estatal y podrá ser, además, cofinanciadas al amparo del Programa FSE+ 2021-2027

Pontigo Martínez, Alba XXX0199XX	4,50	4,50	--	--	--	--	--	0,40	2,00	2,40	6,90
Fernández Peaguda, Sandra María XXX2714XX	3,75	3,75	--	---	--	---	---	2,00	--	2,00	5,75
Valdés Bernardo, Alberto XXX0231XX	3,50	3,50	--	---	-	--	--	--	--	--	3,50
Esguerra Gallo, Johana XXX3343XX	2,75	2,75	--	--	--	--	--	--	---	---	2,75
NO PRESENTADOS											
Cobos Frieria, Ángel XXX5457XX											
Guerrero Rubio, Rocío XXX0575XX											
Mlich Salamanca, Raquel XXX9332XX											
Menéndez Barros, María XXX3948XX											
Mock García, Regla XXX5039XX											
Pérez Delgado, María Isabel XXX7209XX											

Consultado el cumplimiento de los requisitos con el INEM, resulta que Fernández Suárez, Carlos con DNI, XXX5193XX no cumple uno de los requisitos exigidos por lo que se hace propuesta de contratación a los siguientes aspirantes que han obtenido mayor puntuación, siempre que cumplan con lo establecido en las Bases reguladoras.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar deberán presentarse, en el plazo de 3 días hábiles desde la publicación del acta y serán resueltas por la Comisión de Selección, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

NOTA: Las personas admitidas en esta lista que no cumplan todos los requisitos recogidos en las Bases Reguladoras, no podrán ser contratadas en el presente Plan de Empleo, aunque hubiesen obtenido la máxima puntuación.

En Belmonte, a 27 de diciembre de 2022

Fdo.: M^a Dolores Álvarez Alba
Secretaria de la Comisión de Selección